

Gobierno de Chile
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

Nº Interno: 1756331

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 654

TEMUCO, 20 de abril de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OP. Nº256 del 11 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of Nº1735 de fecha 13 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; Resolución Nº55 de 1992 de la Contraloria General de la Republica.

RESUELVO :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Angela Concepcion MONGES de nacionalidad ARGENTINA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DORIS VIELLA ANGLAGADA
ABOGADO JURIDICO



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/ibs
[6565461] 20/04/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN